

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de enero de 1985 con el número 218.788 de Registro, propiedad de «Hartford Fire Insurance Company», en garantía de «Corsan Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición del Ayuntamiento de Algeciras, por importe de 1.141.600 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-531/91.

Madrid, 12 de marzo de 1991.-La Administradora, María Luisa Minguez Izaguirre.-2.147-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir de los días 27 y 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan.

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Con vencimiento 27 de abril de 1991		
Bonos INI-abril 1990		6.900,00
Con vencimiento 30 de abril de 1991		
«Calvo Sotelo»	13. ^a	137,50
«Calvo Sotelo»	14. ^a	168,75
«Ensidesa»	15. ^a	131,25
«Ensidesa»	16. ^a	131,25
«Ensidesa»	19. ^a	131,25
«Ensidesa»	23. ^a	131,25
«Entur»	2. ^a	168,75
«Gesae»	9. ^a	131,25
«Hunosa»	2. ^a	131,25
«Iberca»	12. ^a	137,50
«Potasa de Navarra»	7. ^a	137,50
«Potasa de Navarra»	8. ^a	168,75
«Unelco»	1. ^a	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior, de España, Hispanoamericano y Santander, y para los bonos INI-abril 1990 también el Banco Bilbao Vizcaya y Caja de Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1991.-El Director de Administración, Javier Avila Sastre Iglesias.-3.238-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía
Servicios Territoriales

LERIDA

Resolución de expropiación e imposición de servidumbre de paso. Referencia: 5.584

Visto el resultado de la información pública efectuada de acuerdo con la Ley 10/1966 y los artículos 15 y 16 de su Reglamento, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en el expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de la instalación de la línea de 25 KV de «CH Lleida» a «SE Lleida», en el término municipal de Lérida, declarada de utilidad pública por la Resolución de 24 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 15 de marzo de 1990, he resuelto:

Declarar firme la necesidad de ocupación implícita, de acuerdo con los artículos 10 de la Ley y 14 de su Reglamento, en la resolución de declaración de utilidad pública de la instalación referida, de los bienes y de los derechos afectados por la misma, acordando la expropiación e imposición de servidumbre de paso sobre los bienes y derechos que se transcriben en el anexo de la presente Resolución.

De acuerdo con el contenido de los artículos 18, 32 y 33 del citado Reglamento, se continuará el expediente de expropiación en la forma prevista en la Ley de Expropiación Forzosa. No es procedente el recurso de alzada contra la presente Resolución por no tenerlo previsto esta Ley.

Lérida, 10 de diciembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.-188-D.

Anexo

Fincas números: 1 y 3.

Expropiado: Don José Saboya Lladós.

Domicilio: Camino de Granyena, número 13, 25001 Lérida.

Situación del bien: Parcela 56, polígono 15, en el término municipal de Lérida; parcela 57, polígono 15, en el término municipal de Lérida; parcela 194, polígono 14, en el término municipal de Lérida.

Características: Frutales.
Afección: 64 metros lineales y 125 metros lineales de paso de línea.

Finca número: 2.

Expropiado: Don Manuel Macarulla Capo.

Domicilio: Partida Granyena, número 52, 25001 Lérida.

Situación del bien: Parcela 58, polígono 15, en el término municipal de Lérida.

Características: Frutales.
Afección: 23 metros lineales de paso de línea y un apoyo metálico.

Fincas números: 4 y 6.

Expropiado: Don Antonio Serra Farré.

Domicilio: Camino de Granyena, número 12, 25001 Lérida.

Situación del bien: Parcela 190, polígono 14, en el término municipal de Lérida; parcela 326, polígono 14, en el término municipal de Lérida.

Características: Frutales.
Afección: 101 metros lineales y 75 metros lineales de paso de línea, dos apoyos metálicos y un apoyo de hormigón.

Finca número: 5.

Expropiado: Don J. Dolcet Ribes.

Domicilio: Camino de Granyena, número 11, 25001 Lérida.

Situación del bien: Parcela 188, polígono 14, en el término municipal de Lérida.

Características: Frutales.

Afección: 97 metros lineales de paso de línea.

Finca número: 7.

Expropiado: Don A. Biosca Teixidó.

Domicilio: Partida Granyena, número 9, 25001 Lérida.

Situación del bien: Parcela 333, polígono 14, en el término municipal de Lérida.

Características: Frutales.

Afección: 54 metros lineales de paso de línea.

Finca número: 8.

Expropiado: Don Vicente Mercadé Palau.

Domicilio: Canonge Brugulat, número 7, 25003 Lérida.

Situación del bien: Parcela 186, polígono 14, en el término municipal de Lérida.

Características: Frutales.

Afección: 135,50 metros lineales de paso de línea.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALMERIA

Con fecha 8 de febrero de los corrientes, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 32, se publicó el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, celebrada el día 17 de diciembre de 1990, relativo al levantamiento del acta previa de ocupación a realizar el décimo día hábil a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y correspondiente al expediente de expropiación forzosa, por el trámite de urgencia, incoado con motivo de la obra denominada «Reparación caminos municipales en Gádor y otros», número 3/90 Z.C., acogida al Real Decreto Legislativo 6/1989, de 1 de diciembre.

Relación de propietarios:

Nombre: Don Miguel Sánchez Canton.

Superficie: 2.000 metros cuadrados.

Clase de terreno: Cultivo.

Lugar: Bentarique (Almería).

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Almería, 11 de febrero de 1991.-El Delegado de Obras Públicas, José Joaquín Céspedes Sánchez.-1.409-A.

Ayuntamientos

SANTANDER

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander somete a exposición pública, durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la Memoria relativa a los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros y los Estatutos que han de regir la explotación del actual cementerio municipal y su futura ampliación mediante la constitución de una Empresa mixta que gestione este servicio y en la que el Ayuntamiento detentará el 51 por 100 de las acciones.

La documentación se encuentra a exposición pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Santander, 15 de abril de 1991.-El Alcalde, Manuel Huerta Castillo.-3.383-A.